



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN

ORD.: N°. 07/ 00731

ANT.: Oficio N.º188, de 2023, de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados.

MAT.: Informa lo que indica.

ADJ.: Ord. N.º494, de 2023, de la Secretaría Regional Ministerial de Educación de la Araucanía.

SANTIAGO, 05 JUN 2023

**DE: ALEJANDRA ARRATIA MARTÍNEZ
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN**

**A: SEÑORA CLAUDIA RODRÍGUEZ ANDRADE
ABOGADA SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN**

Se ha recibido en esta Subsecretaría de Educación el Oficio individualizado en el antecedente mediante el cual la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 9º de la Ley N.º 18.918 Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, solicita informar el estado en que se encuentran las escuelas, liceos y jardines infantiles de la región de la Araucanía que hayan sido afectados por incendios, al tenor de lo que indica.

En virtud de lo anterior, y en cumplimiento de lo requerido, remito a usted el Ord. N.º494, de 2023, de la Secretaría Regional Ministerial de Educación de la Araucanía, que informa respecto de los establecimientos afectados y las acciones contempladas para el inicio del año escolar y la reconstrucción, según corresponda.

Por consiguiente y, en mérito de lo expuesto, solicito se tenga por cumplida la obligación de respuesta en comento.

Se despide atentamente,


**ALEJANDRA ARRATIA MARTÍNEZ
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN**


MINEDUC
JEFE DIVISION
YAN/FNQ

Distribución:

- Indicado
- Gabinete Ministro
- Gabinete Subsecretaria
- División Jurídica
- Expediente N.º 17.027 de 2023



OFICIO ORDINARIO

N°0494

- 03/05/2023



ANT : Ordinario N°07/1020 de fecha 15.03.2023 de la Coordinadora Comité de Control de la División Jurídica de la Subsecretaría de Educación, expediente de ingreso Secreduc N°2587 de fecha 20.03.2023.

MATERIA : Contesta requerimiento de información contenido en Ordinario N° 07/1020 de 2023

TIPO DE DOCUMENTO : Oficio Ordinario

SOLICITUD N° : 517

FECHA DE SOLICITUD : 02.05.2023

DE: SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACIÓN
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA

A: SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
Av. LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS N° 1371, SANTIAGO



1.- Junto con saludarle, por medio del presente informo a Ud. en relación a la solicitud de información contenida en el documento del antecedente, y además, en relación con Oficio N°188/4/2023 de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados que solicita informar el estado en que se encuentran las Escuelas, Liceos y Jardines Infantiles de la región afectados por los últimos incendios. Al respecto, se puede indicar que las medidas implementadas que permitan seguir entregando el servicio educativo a los estudiantes afectados y mantengan la continuidad del año académico, son en función de las particularidades y singularidades de cada uno de los 9 establecimientos siniestrados según sea cada caso, en el marco de la normativa vigente, de acuerdo con el siguiente detalle por establecimiento:

COMUNA DE GALVARINO:

1.- Escuela Pangueco, RBD 6721:

Establecimiento rural de dependencia Municipal, sufre siniestro con pérdida total, 12 alumnos en nivel educativo básico.

Acciones para Inicio año escolar: Estudiantes son atendidos en un marco de plan de contingencia aprobado por Secreduc en nueva escuela La Piedra, RBD 6710, distante 8,2 Km aprox.

Inicio año escolar: 06.03.2023

Contingencia mediano plazo que permita volver a los estudiantes al territorio donde funcionaba el establecimiento:

Alternativa 1: Municipio desarrollando diseño en contingencia en coordinación con Secreduc.

Alternativa 2: En estudio eventual donación de Fundación de escuela en contingencia.

Solución Definitiva de Reposición del Establecimiento (Reconstrucción del Establecimiento): Se realizará proceso normal de Reposición a través del Sistema Nacional de Inversiones del Ministerio de Desarrollo Social.



COMUNA DE RENAICO:

2.- Escuela Básica Julio Montt Salamanca, RBD 5275:

Establecimiento rural de dependencia Municipal, sufre siniestro con pérdida total, 04 alumnos en nivel educativo básico.

Acciones para Inicio año escolar: Estudiantes son atendidos en un marco de plan de contingencia aprobado por Secreduc en Escuela Los Nogales, RBD 5272, distante 4,0 Km aprox.

Inicio año escolar: 03.03.2023

Solución Definitiva de Reposición del Establecimiento (Reconstrucción del Establecimiento): Por el tamaño requerido para la reposición definitiva del establecimiento, se realizará reconstrucción con proyecto y solicitud de fondos PMU.

COMUNA DE TRAIQUÉN:

3.- Escuela Básica Temulemu, RBD 5462:

Establecimiento rural de dependencia Municipal, sufre siniestro con pérdida total, 33 alumnos en nivel educativo básico.

Acciones para Inicio año escolar: Estudiantes son atendidos en un marco de plan de contingencia aprobado por Secreduc utilizando dependencias de la Ex posta contigua al establecimiento, infraestructura que no sufrió daños, lo cual permitió no mover a los estudiantes del territorio

Inicio año escolar: 06.03.2023

Contingencia mediano plazo: En preparación de diseño de Proyecto para presentación por línea PMU, para mejor habilitar + Ex posta a la espera proyecto de reposición del establecimiento.

Solución Definitiva de Reposición del Establecimiento (Reconstrucción del Establecimiento): Se realizará proceso normal de Reposición a través del Sistema Nacional de Inversiones del Ministerio de Desarrollo Social.

4.- Jardín Infantil We Choyün, ID 35053:

Establecimiento rural de dependencia Junji, sufre siniestro con pérdida total, 36 Párvulos.

Acciones para Inicio año escolar que permita volver a los estudiantes al territorio donde funcionaba el establecimiento: Los Párvulos son atendidos en forma personalizada según la planificación establecida por Junji hasta que ingresen al nuevo Jardín modular de contingencia, además se realizan atenciones en forma grupal por sector los días viernes de cada semana en sala facilitada en la nueva posta del sector territorio. Las funcionarias también utilizarán un jardín urbano como oficina base para realizar sus operaciones.

Inicio año escolar: 06.03.2023

Contingencia mediano plazo: Se realiza proceso administrativo de contratación del arriendo e instalación de infraestructura en contingencia, el cual concluirá la última semana de mayo, involucrando no sólo la instalación de los módulos en el territorio, sino además ejecutar las obras civiles de soporte, sistema particular de alcantarillado, agua potable y otras obras menores para dejar operativa dicha infraestructura.

Solución Definitiva de Reposición del Establecimiento (Reconstrucción del Establecimiento): Se realizará proceso normal de Reposición a través del Sistema Nacional de Inversiones del Ministerio de Desarrollo Social.



COMUNA DE PURÉN:

5.- Escuela Básica Ipinco Alto, RBD 5520:

Establecimiento rural de dependencia Municipal, sufre siniestro con pérdida total, 2 alumnos en nivel educativo básico.

Acciones para Inicio año escolar: Estudiantes son atendidos en un marco de plan de contingencia aprobado por Seceduc en Escuela El Lingue, RBD 5524, distante 3,0 Km aprox.

Inicio año escolar: 06.03.2023

Contingencia mediano plazo: En estudio preparación de diseño de Proyecto en contingencia.

Solución Definitiva de Reposición del Establecimiento (Reconstrucción del Establecimiento): Se realizará proceso normal de Reposición a través del Sistema Nacional de Inversiones del Ministerio de Desarrollo Social.

6.- Escuela Básica Quilaco, RBD 5521:

Establecimiento rural de dependencia Municipal, sufre siniestro con pérdida total, 7 alumnos en nivel educativo básico.

Acciones para Inicio año escolar: Estudiantes son atendidos en un marco de plan de contingencia aprobado por Seceduc en Escuela El Lingue, RBD 5524, distante 3,5 Km aprox.

Inicio año escolar: 06.03.2023

Solución Definitiva de Reposición del Establecimiento (Reconstrucción del Establecimiento): Ejecución en el marco de proyecto de Reposición de Escuelas Rurales y cuenta con diseño finalizado. Proceso se encuentra con liquidación de contrato para posteriormente reiniciar etapa de ejecución.

COMUNA DE CHOL CHOL:

7.- Escuela Rayen Rungj, RBD 6595:

Establecimiento rural de dependencia Municipal, sufre siniestro con pérdida parcial por daño mayor a módulo Servicio Higiénicos, 8 alumnos en nivel educativo básico.

Acciones para Inicio año escolar: Se habilitan servicios higiénicos para alumnos en casa del profesor la cual no se vio afectada por el incendio, así como tampoco el resto de las instalaciones del establecimiento, por lo que no fue necesario relocalizar a estudiantes.

Inicio año escolar: 06.03.2023

Solución Definitiva de Reposición Modulo Baños: Municipio presenta a Dirección de Educación Pública, a través de Seceduc, proyecto de urgencia que se encuentra financiado para su ejecución.

COMUNA DE LUMACO:

8.- Escuela Básica Reñico Grande, RBD 11522:

Establecimiento rural de dependencia Municipal, sufre siniestro parcial menor con pérdida principalmente de bodega, leñera, juegos de alumnos en patio, parte del sistema de agua potable y Ruka pedagógica, 15 alumnos en nivel educativo básico.



Acciones para Inicio año escolar: Inicialmente se dio solución suministrando agua por camión aljibe y al no existir otros daños en el resto de las instalaciones e infraestructura del establecimiento, no fue necesario relocalizar a estudiantes para inicio año escolar.

Inicio año escolar: 03.03.2023

Solución Definitiva; Municipio presenta proyecto PMU para su financiamiento, lo que permitirá reponer infraestructura dañada

COMUNA DE TEODORO SCHMIDT:

9.- Escuela Particular Quilimanzano, RBD 6425:

Establecimiento rural de dependencia Particular Subvencionada, sufre siniestro total, 01 alumna en nivel educativo básico.

Acciones para Inicio año escolar: Sostenedor decide cerrar el establecimiento, reubicando a estudiante en Escuela Entre Ríos, RBD 6654, Comuna de Nva. Imperial.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.



MARÍA ISABEL MARINANCO NAHUELCURA
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE EDUCACIÓN
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA



MIMN/JPSC/jpsc
DISTRIBUCIÓN:

- La indicada
- Partes



Valparaíso, 08 de marzo de 2023

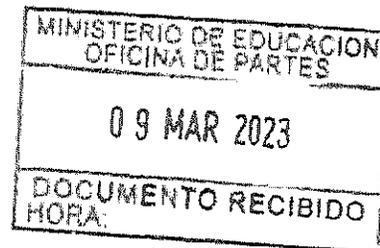
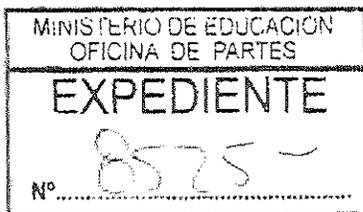
Oficio N° 188/4/2023

La **COMISIÓN DE EDUCACIÓN**, en su última sesión acordó por unanimidad de sus miembros, oficiar a US., con el propósito de que informe en detalle el estado en que se encuentran las escuelas, liceos y jardines infantiles de la región de la Araucanía afectados por los últimos incendios ocurridos en la zona, en especial respecto al inicio del año académico, la vuelta a clases del alumnado y la reconstrucción de los edificios en donde funcionaban estos recintos educacionales.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de US., en virtud del referido acuerdo y por orden del señor Presidente de la Comisión, H. Diputado **Juan Santana Castillo**.

Dios guarde a US.

Claudia Rodríguez Andrade
Abogada Secretaria de la Comisión



AL MINISTRO DE EDUCACIÓN, SEÑOR MARCO ANTONIO ÁVILA LAVANAL.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

www.camara.cl • Correo electrónico: educam@congreso.cl

Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso



Firmado electrónicamente

<https://datos.bicameral.cl/verificar/doi>

Código de verificación: F15FFK0B2BE216AF

Firmado por Claudia Andrea Rodríguez Andrade
Fecha 08/03/2023 20:39:49 CLST